



Iniciativas de reformas constitucionales de AMLO siguen vivas en San Lázaro

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados autorizó dar prórroga hasta el 30 de agosto de 2024, para que la Comisión de Puntos Constitucionales saque adelante los dictámenes de iniciativas pendientes, entre las que se encuentran las enviadas por el Presidente de la República.

En el paquete de 101 prórrogas, van las 18 propuestas de reforma constitucional planteadas por el Primer Mandatario, incluyendo la reforma al Poder Judicial.

La autorización que mantiene vivas las iniciativas del Ejecutivo Federal saliente, se emitió el pasado lunes 24 de mayo y se publicó en la página electrónica de la Cámara, en el apartado de la Gaceta Parlamentaria.

Los proyectos que quedaron a salvo, pese a que el plazo formal para su aprobación en comisiones y en el Pleno venció el último día del pasado mes de abril, refieren al derecho a la alimentación, medio ambiente sano y derecho al agua.

Versan sobre las materias de protección y cuidado animal, Guardia Nacional, protección a la salud por el uso de sustancias tóxicas, penal, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos, y bienestar.

También, sobre austeridad republicana y remuneraciones de personas servidoras públicas, salarios, atención médica integral, universal y gratuita, electoral, trabajo, en materia de uso de vías ferroviarias para transporte de pasajeros y en materia de industrias estratégicas del Estado.

Asimismo, la reforma al Poder Judicial, para la creación de un sistema de vivienda para todas las personas trabajadoras, salarios dignos y simplificación orgánica, es decir, desaparición de organismos autónomos, materia de acceso a la información, telecomunicaciones, competencia económica, evaluación de la política de desarrollo social; así como instancias reguladoras del sector energético.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/6/3/iniciativas-de-reformas-constitucionales-de-amlo-siguen-vivas-en-san-lazaro-642168.html>